



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 162 Fecha 01 JUL 2022

N° 090-2022-RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Callao, 01 JUL. 2022

VISTOS:

El Informe N° 396-2020-GRC/GRECYD-OAVR, de fecha 09 de julio de 2020, emitido por la Oficina de Administración de Villas Regionales; el Memorándum N° 781-2020/GRC-GRECYD, de fecha 30 de julio de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 257-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de agosto de 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 1408-2020-GRC-GRECYD, de fecha 19 de octubre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorando N° 250-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 132-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 01 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 391-2021-GRC-GRECYD, de fecha 04 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 226-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 15 marzo de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 538-2021-GRC-GRECYD, de fecha 31 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 350-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 22 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 048-2021/GRC-GRECYD-EPV de fecha 01 de julio de 2021, emitido por el Técnico en Desarrollo Económico I de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorándum N° 062-2022-GRC-GRECYD, de fecha 12 de enero de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 072-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 164-2022-GRC-GRECYD, de fecha 25 de enero de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 109-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 032-2022/GRC-GRECYD-EPV, de fecha 18 de marzo de 2022, emitido por el Técnico en Desarrollo Económico I de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 268-2022-GRC-GRECYD-OAVR, de fecha 10 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Administración de las Villas Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 170-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó el Expediente de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao"; conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 6'055,559.15 (Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 15/100 Soles), ejecutándose durante el ejercicio 2019 la suma de S/ 5,511,543.15 (Cinco Millones Quinientos Once Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 15/100 soles) y durante el ejercicio 2020 la suma de S/ 544,016.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Dieciséis con 00/100 Soles), de conformidad con lo señalado en el Anexo N°01 que debidamente visado forma parte integrante de la Resolución antes mencionada, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 396-2020-GRC/GRECYD-OAVR de fecha 09 de julio del 2020, la Oficina de Administración de Villas Regionales, presenta el Informe Final de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao", donde indica que se ha cumplido con la ejecución de las actividades programadas de acuerdo a lo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FEYS GUILLERMINA PUCACARA MANSILLA

FEDATARIO: ALFERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. J. B. fecha 01 JUL 2022



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 090-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

expresado en el expediente de la actividad y que la ejecución total de la misma asciende a S/ 4,870,270.41 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta Mil Doscientos Setenta con 41/100 soles), correspondiente al periodo presupuestal 2019-2020, el cual representa el 80.43 % del monto asignado;

Que, mediante Memorándum N° 781-2020/GRC-GRECYD de fecha 30 de julio de 2020, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remitió los actuados a la Gerencia de Administración, con la finalidad que se le requiera a la Oficina de Contabilidad el reporte de ejecución por específica de gastos de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020;

Que, mediante Informe N° 257-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de agosto de 2020, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia de Administración, el reporte de específica de gastos de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, donde manifiesta que se ha ejecutado mediante NEMO-CIS 0018-0006 del año 2019 y NEMO-CIS 0016-0003 del año 2020;

Que, mediante proveído consignado en el Informe N° 257-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de agosto de 2020, la Gerencia de Administración deriva los actuados a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, a fin que tome conocimiento de lo manifestado por la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Memorándum N° 1408-2020-GRC-GRECYD de fecha 19 de octubre de 2020, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remitió los actuados a la Gerencia de Administración con la finalidad que se le requiera a la Oficina de Tesorería, copias de los comprobantes de pago de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020;

Que, mediante Memorando N° 250-2021-GRC/GA-TESO de fecha 17 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad, copia de los comprobantes de pago para la emisión del cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao", ejecutado mediante NEMO-CIS 0018-0006 del año 2019 y NEMO-CIS 0016-0003 del año 2020;

Que, mediante Informe N° 132-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 01 de marzo de 2021, la Oficina de Contabilidad deriva a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte un cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, la cual ha sido ejecutada con el NEMO-CIS 0018-0006 (2019) y NEMO-CIS 0016-0003(2020); donde solicitó que se adjunte las copias de los comprobantes de pago correspondiente a los Créditos Devengados;

Que, mediante Memorándum N° 391-2021-GRC-GRECYD de fecha 04 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, en atención al Informe N° 021-2021/GRC-GRECYD-EPV, emitido por el Técnico en Desarrollo Económico I de la mencionada Gerencia Regional, derivó los actuados a la Gerencia de Administración, con la finalidad que se requiera a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pago de crédito devengado de la





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI-GUILTERMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 04 JUL 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 090 -2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, los cuales han sido cancelados como crédito devengado en el año 2020;

Que, mediante Informe N° 226-2021-GRC/GA-TESO de fecha 15 marzo de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, las copias simples de los comprobantes de pago de crédito devengado de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao", los cuales han sido cancelados como crédito devengado en el año 2020;

Que, mediante Memorándum N° 538-2021-GRC-GRECYD de fecha 31 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, en atención al Informe N° 027-2021/GRC-GRECYD-EPV, emitido por el Técnico en Desarrollo Económico I de la mencionada Gerencia Regional, solicitó a la Oficina de Contabilidad, el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Informe N° 350-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 22 de junio de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, el cual presento un total ejecutado de S/ 4,136,868.27 (Cuatro Millones Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 27/100 soles), según los registros contables, siendo un total presupuestado de S/ 6,055,559.15 (Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 15/100 Soles);

Que, mediante Memorándum N° 062-2022-GRC-GRECYD de fecha 12 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicitó a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pago de crédito devengado de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, los cuales han sido cancelados como crédito devengado en el año 2021;

Que mediante Informe N° 072-2022-GRC/GA-TESO de fecha 19 de enero de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, copia de los comprobantes de pago de crédito devengado de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorándum N° 164-2022-GRC-GRECYD de fecha 25 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, en atención al Informe N° 012-2022/GRC-GRECYD-EPV, emitido por el Técnico en Desarrollo Económico I de la mencionada Gerencia Regional, solicitó a la Oficina de Contabilidad la actualización del cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
PEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REG. 102 F. 01 JUL 2022



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 090-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Que, mediante Informe N° 109-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 08 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero actualizado al 08 de marzo de 2022 de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, toda vez que se han efectuado ocho (08) pagos en el año 2021 que son considerados como créditos devengados; el cual presento un total ejecutado de S/ 4,247,055.05 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta y Cinco con 05/100 soles), según los registros contables, siendo su presupuestado de S/ 6,055,559.15 (Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 15/100 Soles); donde manifiesta, que luego de la revisión de los comprobantes de pago que corresponden a los créditos devengados se pudo detectar que dos (02) de ellos consignan clasificadores de gastos que no se encuentran registrados y aprobados en la Resolución Gerencial General Regional N° 170-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de junio de 2019, la misma que aprueba la actividad; sin embargo, han sido incluidos en el cuadro de liquidación técnica financiera, toda vez que han sido ejecutados dentro de la mencionada actividad; por lo que es necesario indicar que mediante Memorandum N° 164-2022-GRC-GRECYD de fecha 25 de enero de 2022, se adjuntó el Informe N° 012-2022/GRC-GRECYD-EPV de fecha 25 de enero de 2022, el cual detalla que se realizó la Modificación Presupuestal para la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" 2019-2020, según el Informe N° 3272-2019-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación y Memorandum N° 1762-2021-GRC/GRPPAT de fecha 27 de julio de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Informe N° 032-2022/GRC-GRECYD-EPV de fecha 18 de marzo de 2022, el Técnico en Desarrollo Económico I de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita, a través de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, un informe complementario al encargado y/o responsable de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020; donde indique los saldos del Presupuesto Analítico desagregado por específica de gasto, toda vez que de acuerdo al Informe N° 109-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad, presenta un total ejecutado de S/ 4,247,055.05, siendo su presupuesto total asignado de S/ 6,055,559.15, donde su ejecución representa el 70.13 % del total del presupuesto asignado;

Que, mediante Informe N° 268-2022-GRC-GRECYD-OAVR de fecha 10 de mayo de 2022, la Oficina de Administración de Villas Regionales, presenta un Informe complementario de la ejecución del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad: "Programa de fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas de la población en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, donde manifiesta que los recursos sin utilizar no afectó la meta propuesta;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, se aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión2);

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. No. 162 Fecha 01 JUL. 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 090 -2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

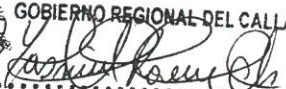
del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al ejercicio 2019-2020, la misma que muestra como presupuesto total ejecutado la suma de S/ 4,247,055.05 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta y Cinco con 05/100 soles) incluido IGV, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. YASMIN JUDITH RAMIREZ CHAVEZ
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte (e)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSY GUILLEFRMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha: 01 JUL 2022

Nº 090-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD**ANEXO Nº 01****Actividad :** "Actividad: "Programa de Fortalecimiento de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao" 2019-2020**Modalidad :** Ejecución Presupuestaria Directa**PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO ASIGNADO Y EJECUTADO****AÑO 2019 SECUENCIA FUNCIONAL (NEMO: 0018 - CIS: 0006)**

Partida Especifica	Denominación	Presupuesto Asignado S/	Instrumento/ Reducción	Presupuesto Modificado S/	Presupuesto Ejecutado S/
2.3.12.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	35,156.00	0.00	35,156.00	34,462.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	19,710.00	0.00	19,710.00	0.00
2.3.13.12	GASES	174,733.00	0.00	174,733.00	0.00
2.3.13.13	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	9,367.00	0.00	9,367.00	0.00
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	52,777.00	0.00	52,777.00	10,729.56
2.3.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	22,654.00	0.00	22,654.00	4,505.24
2.3.15.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	14,400.00	0.00	14,400.00	14,400.00
2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	219,085.00	0.00	219,085.00	0.00
2.3.15.4.1	MATERIALES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	81,433.00	0.00	81,433.00	0.00
2.3.16.1.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	6,578.00	0.00	6,578.00	6,560.70
2.3.16.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	8,203.00	0.00	8,203.00	8,182.00
2.3.17.1.1	ENSERES	21,533.00	0.00	21,533.00	4,800.00
2.3.18.1.2	MEDICAMENTOS	40,351.00	0.00	40,351.00	0.00
2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	18,577.00	-8,243.00	10,334.00	0.00
2.3.19.1.99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA (MATERIALES DEPORTIVOS)	360,970.00	-16,960.00	344,010.00	151,554.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	40,031.00	0.00	40,031.00	40,030.50
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	262,290.00	0.00	262,290.00	0.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	3,187.00	0.00	3,187.00	2,679.66
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	87,366.00	0.00	87,366.00	41,300.00
2.3.24.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	65,080.00	0.00	65,080.00	64,480.00
2.3.24.1.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	271,020.00	0.00	271,020.00	114,500.00
2.3.27.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	75,457.00	0.00	75,457.00	0.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	100,090.00	0.00	100,090.00	45,759.60
2.3.27.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - SERV. NO PERSONALES (ACT.)	3,261,596.00	0.00	3,261,596.00	2,993,710.00
2.6.32.1.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	12,380.00	0.00	12,380.00	5,093.35
2.6.32.1.2	MOBILIARIO DE OFICINA	14,441.00	0.00	14,441.00	14,204.00
2.6.32.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	66,066.00	0.00	66,066.00	0.00
2.6.32.4.2	EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	27,780.00	0.00	27,780.00	0.00
2.6.32.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	18,600.00	0.00	18,600.00	0.00
2.6.3.2.7.1	EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACION	0.00	16,960.00	16,960.00	0.00
2.6.32.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	40,449.00	0.00	40,449.00	0.00
2.6.32.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,060.00	0.00	1,060.00	1,060.00
2.6.32.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	16,823.00	8,243.00	25,066.00	0.00
2.6.32.9.99	MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	54,806.00	0.00	54,806.00	25,395.00
Presupuesto de la Actividad 2019 (1)		5,511,549.00	0.00	5,511,549.00	3,583,405.61



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYS GUILLERMINA PUMACHTA MANSILLA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 162 Fecha: 1 JUL 2022



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 090 -2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

AÑO 2020 SECUENCIA FUNCIONAL (NEMO: 0016 - CIS: 0003)

Partida Especifica	Denominación	Presupuesto Asignado S/	Instrumento/ Reducción	Presupuesto Modificado S/	Presupuesto Ejecutado S/
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - SERV. NO PERSONALES (ACT.)	544,016.00	0.00	544,016.00	434,556.00
Presupuesto de la Actividad 2020 (2)		544,016.00	0.00	544,016.00	434,556.00

Presupuesto Total Actividad 2019-2020 (1)+(2)		6,055,565.00	0.00	6,055,565.00	4,017,961.61
-----------------------------------------------	--	--------------	------	--------------	--------------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0018)

Partida Especifica	Denominación	Presupuesto Asignado S/	Instrumento/ Reducción	Presupuesto Modificado S/	Presupuesto Ejecutado S/
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	9,179.00	0.00	9,179.00	9,179.00

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0027)

2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	708.00	0.00	708.00	708.00
-------------	------------------------------------------------------	--------	------	--------	--------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0009)

2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	10,104.44	0.00	10,104.44	10,104.44
-------------	------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------	-----------	-----------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0020)

2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	6,620.00	0.00	6,620.00	6,620.00
---------------	--------------	----------	------	----------	----------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0018)

2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	3,880.00	0.00	3,880.00	3,880.00
---------------	--------------	----------	------	----------	----------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0023)

2.3.2.4.2.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26,600.00	0.00	26,600.00	26,600.00
-------------	--------------------------	-----------	------	-----------	-----------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0022)

2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00
--------------	---------------------------------------------	----------	------	----------	----------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0021)

2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	41,057.82	0.00	41,057.82	41,057.82
-------------	---------------------------------------	-----------	------	-----------	-----------

AÑO 2020 Pago de Crédito Devengado (NEMO: 0016 - CIS: 0028)

2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	13,257.40	0.00	13,257.40	13,257.40
-------------	---------------------------------------	-----------	------	-----------	-----------

Presupuesto Total de Crédito Devengado 2020 (3)		118,906.66	0.00	118,906.66	118,906.66
-------------------------------------------------	--	------------	------	------------	------------





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYBI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

01 JUL. 2022

N° 090 2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0098)

Partida Especifica	Denominación	Presupuesto Asignado S/	Instrumento/ Reducción	Presupuesto Modificado S/	Presupuesto Ejecutado S/
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,075.00	0.00	2,075.00	2,074.90

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0182)

2.3.1.8.2.1	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	2,903.00	0.00	2,903.00	2,903.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	5,340.00	0.00	5,340.00	5,340.00

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0182)

2.3.1.9.1.99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA (MATERIALES DEPORTIVOS)	28,554.00	0.00	28,554.00	28,554.00
--------------	----------------------------------------------------------------	-----------	------	-----------	-----------

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0182)

2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	23,940.00	0.00	23,940.00	23,940.00
-------------	-----------------------------------------------------	-----------	------	-----------	-----------

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0213)

2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	26,233.00	0.00	26,233.00	26,233.00
-------------	-----------------------------------------------------	-----------	------	-----------	-----------

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0182)

2.6.3.2.7.1	EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACION	16,960.00	0.00	16,960.00	16,960.00
-------------	--------------------------------	-----------	------	-----------	-----------

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0009)

2.3.2.4.2.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,750.00	0.00	3,750.00	3,750.00
-------------	--------------------------	----------	------	----------	----------

AÑO 2021 Pago de Crédito Devengado (META: 0098)

2.6.3.2.9.99	MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	432.00	0.00	432.00	431.88
--------------	----------------------------------------------------------	--------	------	--------	--------

Presupuesto Total de Crédito Devengado 2021 (4)		110,187.00	0.00	110,187.00	110,186.78
--------------------------------------------------------	--	-------------------	-------------	-------------------	-------------------

Presupuesto Total Ejecutado Actividad 2019-2020 (1)+(2)+(3)+(4)					4,247,055.05
------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	---------------------



